



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa
Dirección General de Planeamiento e Información Educativa
Santa Rosa 751-1º piso- Tel. 0351-4331674/76



EDUCACIÓN ESPECIAL TODOS LOS NIVELES

Síntesis Estadística Nro 13
Años 2007 al 2011

Total General de la Provincia de Córdoba
(Dependencia Provincial)

**Secretaría de Educación
Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa
Dirección General de Planeamiento e Información Educativa
Área de Estadística e Información Educativa
Santa Rosa 751 – 1er. Piso - Córdoba
2011**

El Área de Estadística e Información Educativa, dependiente de la Dirección General de Planeamiento e Información Educativa, ha elaborado el presente material con el propósito de difundir información de índole cuantitativa cuyas fuentes de datos han sido los Relevamientos Anuales 2007 al 2010, y el Operativo Provincial Inicio del Ciclo Lectivo del año 2011.

Es nuestra intención que este material en primer lugar, resulte de utilidad y apoyo a los distintos niveles de la gestión en los procesos de toma de decisiones y en segundo lugar que se convierta en una herramienta de consulta para los distintos usuarios que así lo necesiten.

La síntesis número 13 tiene como universo la totalidad de los establecimientos de **educación especial** de dependencia provincial. Los cuadros que se presentan son los siguientes:

Cuadro A. Escuelas especiales por sector según año de relevamiento

Cuadro B. Total de alumnos por sector según año de relevamiento

Cuadro C. Total de alumnos por año de relevamiento y sector según departamento

Cuadro D. Total de alumnos por nivel/ servicio según año del relevamiento

Glosario

Agradecemos a las autoridades, al personal directivo y docente de nuestra provincia, sin cuyo apoyo no hubiese sido posible esta producción.

**Área de Estadística e Información Educativa
Dirección General de Planeamiento e Información Educativa
Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa
Córdoba, 2011**

Cuadro A. EDUCACIÓN ESPECIAL. Escuelas especiales por sector según año de relevamiento

Año de relevamiento	Total General	Estatal	Privado
2007	92	53	39
2008	93	53	40
2009	93	53	40
2010	94	53	41
2011(*)	95	53	42

Fuente: Anuarios Estadísticos año 2007, 2008, 2009 y 2010, Operativo Provincial de Inicio del Ciclo Lectivo, año 2011.

(*) Datos provisorios: Año 2011

Nota: El análisis del período ha sido realizado hasta el año 2010 dado que en esos años la fuente de datos es el Relevamiento Anual lo que garantiza su comparabilidad. El año 2011 se presenta en este documento con carácter informativo.

La oferta educativa de educación especial en la Provincia de Córdoba es de dependencia exclusivamente provincial y la gestión estatal administra un poco más de la mitad de los establecimientos.

Dadas las características de la población destinataria, la oferta de educación especial se ha mantenido estable en el periodo considerado y se ofrece casi en su totalidad en localidades urbanas.

Cuadro B. EDUCACIÓN ESPECIAL. Total de alumnos por sector según año de relevamiento

Año de relevamiento	Total General	Estatal	Privado
2007	7.710	4.962	2.748
2008	7.213	4.497	2.716
2009	7.149	4.507	2.642
2010	7.390	4.697	2.693
2011(*)	7.349	4.628	2.721

Fuente: Anuarios Estadísticos año 2007, 2008, 2009 y 2010, Operativo Provincial de Inicio del Ciclo Lectivo, año 2011.

(*) Datos provisorios: Año 2011

Históricamente la mayor parte de los alumnos que se inscriben en la educación especial lo hacen en establecimientos gestionados por el estado (aproximadamente 6 de cada 10 alumnos se encuentran matriculados en dichos establecimientos).

En el año 2007 se dejó de relevar la oferta de talleres como un servicio diferenciado dado que los mismos son parte de la estructura curricular del nivel secundario. Por esta razón asistimos a un abrupto descenso entre 2007/2008. En los años siguientes la misma ha permanecido relativamente estable.

Cuadro C. EDUCACIÓN ESPECIAL. Total de alumnos por año de relevamiento y sector según departamento

Departamento	2007			2008			2009			2010			2011 (*)		
	Total General	Estatal	Privado												
Total Córdoba	7.710	4.962	2.748	7.213	4.497	2.716	7.149	4.507	2.642	7.390	4.697	2.693	7.349	4.628	2.721
Calamuchita	187	187		71	71		70	70		77	77		82	82	
Capital	2.771	1.780	991	2.603	1.681	922	2.559	1.666	893	2.618	1.750	868	2.565	1.671	894
Colón	382	217	165	423	266	157	429	287	142	448	311	137	442	300	142
Cruz del Eje	86	86		84	84		87	87		88	88		107	107	
Gral.Roca	76	76		88	88		93	93		101	101		94	94	
Gral. San Martín	192	192		382	202	180	345	194	151	325	179	146	312	173	139
Ischilín	88	88		68	68		77	77		71	71		70	70	
Juarez Celman	289	216	73	181	118	63	195	129	66	221	155	66	216	152	64
Marcos Juárez	254	139	115	213	125	88	206	114	92	214	118	96	217	124	93
Minas	11	11		14	14		14	14		11	11		9	9	
Pocho															
Pte R.S.Peña	151	56	95	106	34	72	109	37	72	104	37	67	98	37	61
Punilla	358	210	148	315	161	154	354	189	165	377	198	179	378	195	183
Río Cuarto	652	484	168	580	464	116	580	477	103	622	506	116	625	496	129
Río Primero	59	59		65	65		61	61		76	76		83	83	
Río Seco	20	20		22	22		22	22		25	25		23	23	
Río Segundo	268	117	151	267	113	154	300	138	162	287	126	161	293	133	160
San Alberto	55	55		48	48		45	45		61	61		59	59	
San Javier	232	232		133	133		140	140		141	141		148	148	
San Justo	800	513	287	726	474	252	678	432	246	701	421	280	702	427	275
Santa María	144	30	114	145	31	114	140	30	110	145	31	114	146	27	119
Sobremonte															
Tercero Arriba	242	56	186	255	60	195	258	58	200	287	67	220	303	60	243
Totoral	64	64		66	66		46	46		45	45		51	51	
Tulumba	74	74		61	61		44	44		46	46		46	46	
Unión	255		255	297	48	249	297	57	240	299	56	243	280	61	219

Fuente: Anuarios Estadísticos año 2007, 2008, 2009 y 2010, Operativo Provincial de Inicio del Ciclo Lectivo, año 2011.

Establecimiento

Hasta el 2004 inclusive los departamentos de Minas, Pocho, Río Seco y Sobremonte no contaban con oferta educativa de educación especial. A partir del año 2005 Minas comienza a ofrecer educación especial, incorporándose el departamento de Río Seco en el año 2007, quedando hasta la actualidad Pocho y Sobremonte sin este servicio

Cuadro D. EDUCACIÓN ESPECIAL. Total de alumnos por nivel/ servicio según año del relevamiento

Año del relevamiento	Total	Estimulación temprana	Inicial	Primario	Medio	Talleres
2007	7.710	334	455	3.225	2.468	1.228
2008	7.213	311	468	3.335	2.622	477
2009	7.149	333	416	3.301	2.966	133
2010	7.390	305	422	3.412	3.086	165
2011	7.349	245	387	3.346	3.248	123

Fuente: Anuarios Estadísticos año 2007, 2008, 2009 y 2010, Operativo Provincial de Inicio del Ciclo Lectivo, año 2011.

Los tres niveles educativos que ofrece la educación especial concentran más del 80% de los alumnos matriculados en los años considerados.

El descenso de la matrícula mencionado al inicio de este documento en el período 2007/ 2008 debido a que se dejó de relevar la oferta de talleres como un servicio diferenciado, puede observarse claramente en el decrecimiento de la cantidad de alumnos registrados en dicho servicio educativo. De 1228 alumnos en el año 2007 se han registrado cuatro años después 1063 alumnos menos.

Esta matrícula depurada del servicio de talleres corresponde exclusivamente a la oferta brindada en ciertos establecimientos educativos cuya función es apoyar en actividades de la vida diaria a personas con necesidades educativas especiales.

Glosario

Tasa de Variación de Matrícula: incremento o decremento porcentual de la matrícula entre dos años.

Niveles de enseñanza

Son tramos del sistema educativo que acreditan y certifican el proceso educativo organizado en función de las características psicosociales del sujeto con relación a la infancia, a la adolescencia, a la juventud y a la adultez. Los niveles que conforman el sistema educativo son el Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior.

• **Inicial:** Tiene por objeto brindar una formación integral que abarca los aspectos sociales, afectivo-emocionales, cognitivos, motrices y expresivos de manera que se promueva y profundice la calidad de los aprendizajes en etapas posteriores. El nivel inicial constituye una unidad pedagógica destinada a niños/as desde los 45 días a 5 años siendo obligatorio el último año.

Según la Ley de Educación Provincial N° 9870/ 2010 se establece para la Provincia de Córdoba la obligatoriedad de la sala de 4. La obligatoriedad de la sala de 5 años estaba ya establecida en la ley provincial anterior (8113/1991) que en su art. 24 establecía que la Educación General Básica comprendía desde la sala de 5 años del Nivel Inicial hasta el Ciclo Básico de la Educación Media.

Comprende los siguientes ciclos:

a) Jardines maternos: de 45 días hasta los dos años de edad inclusive.

b) Jardines de infantes: de 3 años a 5 años de edad inclusive.

• **Primario:** Tiene por objeto la adquisición de competencias básicas, conocimientos, habilidades y valores comunes imprescindibles para toda la población. Para la modalidad común y especial constituye una unidad pedagógica obligatoria a partir de los 6 años de edad cumplidos al día 30 de junio y tiene una duración de 6 o 7 años según la estructura que haya optado cada jurisdicción. Para la modalidad jóvenes y adultos existen ofertas específicas que se organizan con una menor duración en los estudios. En ambos casos habilita a sus egresados a cursar el nivel secundario.

• **Secundario:** Tiene por objeto profundizar los saberes, habilidades y valores en función de las áreas de conocimiento del mundo social y del trabajo, habilita para cursar el nivel superior. Constituye una unidad pedagógica obligatoria destinada a adolescentes, jóvenes y adultos que hayan aprobado el nivel primario.

Consta de dos ciclos:

a) Ciclo Básico: con contenidos curriculares comunes.

b) Ciclo Orientado: de carácter especializado según las distintas áreas del conocimiento y del mundo del trabajo.

• **Modalidades Educativas Generales (o Básicas):** Son aquellas definidas en función de las características y/o potencialidades del sujeto de enseñanza y constituyen universos mutuamente excluyentes. Son modalidades Básicas la Modalidad Común, Especial y Jóvenes y Adultos.

Modalidad especial: Dirigida a la población con discapacidad permanente o temporal que requiere de una atención educativa interdisciplinaria para posibilitar el logro de una trayectoria educativa integral y una formación con relación a campos artísticos, culturales y de vinculación con el mundo del trabajo.

La modalidad especial se ofrece a los siguientes niveles y servicios educativos: Inicial / Primario / Secundario / Otros servicios educativos (estrategia de integración, talleres de educación integral, otros talleres complementarios a los niveles).

• **Modalidades Educativas Específicas (o Complementarias):** Son formas organizacionales orientadas a 1) áreas específicas de la formación (modalidad artística y formación técnico profesional) y 2) particularidades del contexto del sujeto (modalidad en contexto de encierro, rural, intercultural bilingüe y domiciliaria y hospitalaria). Las modalidades específicas (o complementarias) constituyen características adicionales de las modalidades generales (o básicas). Son Modalidades Complementarias la Modalidad Artística, la Técnico Profesional, en Contexto de Privación de la Libertad, Rural, Intercultural Bilingüe y Hospitalaria y Domiciliaria.

Estimulación temprana: atención que se brinda desde el nacimiento hasta la incorporación del niño al nivel inicial en la educación especial (generalmente hasta los 3 años aproximadamente).

Establecimiento educativo: es la unidad institucional donde se organiza la oferta educativa, cuya creación o autorización se registra bajo un acto administrativo- ley, decreto, resolución o disposición. Existe en él una autoridad máxima como responsable pedagógico administrativo, con una planta funcional asignada, para imprimir educación a un grupo de alumnos. El establecimiento constituye la unidad organizacional que contiene en su interior a la/s unidad/ es educativas, las cuales forman parte del establecimiento y se corresponden con cada uno de los niveles de enseñanza para los cuales se imparte educación. Un establecimiento puede funcionar en una o en varias localizaciones geográficas.

Sector: alude a la responsabilidad de la gestión de los servicios educativos. Puede ser:

•**Estatal:** administrados directamente por el Estado y

•**Privado:** administrado por instituciones o personas particulares. Los establecimientos privados pueden ser subvencionados o no subvencionados por el Estado.

Bibliografía :

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, DINIECE: (2004): Definiciones Básicas para la producción de Estadísticas Educativas, Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE). (2005). Sistema nacional de indicadores educativos. Manual metodológico. Buenos Aires: Autor

Ministerio de Educación, DINIECE (2011): Actualización del Glosario. Definiciones referidas a la estructura del sistema educativo (Ley 26.206) AGOSTO. Recuperado el 16/11/ 2011 de http://diniece.me.gov.ar/images/stories/diniece/evaluacion_educativa/nacionales/doc_metodologicos/glosario-FINAL26agosto.pdf, Ministerio de Educación, autor.

Elaboración: Área de Estadística e Información Educativa

Integrantes: Rodríguez Fabián de Famá, Marta (referente)

Antolin Solache, Ana María

Barletta, Fernando Javier

Gonzalez, Juan Ignacio

Laborde, Alba Luz de las Mercedes

Llanos Pozzi, María José

Maza, Marcelo Javier

Morisita, Silvia Mónica del Valle

Pelaytay, Bettina Mercedes